

eman ta zabal zazu



Universidad
del País Vasco

Euskal Herriko
Unibertsitatea

MEMORIA ANUAL DE LA ALDEZLE

15 de Diciembre de 2014 - 14 de Diciembre de 2015

Itziar Etxebarria Bilbao

aldezlea

ÍNDICE

Introducción	3
1.- Asuntos atendidos a lo largo de 2015	3
1.1.-Número de personas y asuntos atendidos en la oficina.....	3
1.2.-Género de las personas que han acudido a la oficina.....	5
1.3.-Idioma en el que las personas se han dirigido a la oficina.....	5
1.4.-Asuntos por colectivo: alumnado, PDI, PAS y “Otros”	6
1.5.-Asuntos por Campus.....	8
1.6.-Asuntos por Centros y Servicios.....	8
1.7.-Naturaleza de los asuntos.....	10
1.8.-Temática de los asuntos.....	13
1.9.- Intervención de la oficina.....	17
1.10.-Respuesta obtenida.....	20
1.11.-Colaboración de los servicios y responsables implicados.....	21
1.12.-Conclusiones y recomendaciones.....	21
2.- Otras actividades de la Aldezele	23
2.1.-Participación en reuniones de Defensores y Defensoras del G9.....	23
2.2.-Participación en la <i>Jornada de Estudio sobre los cambios normativos previstos por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte</i>	23
2.3.-Participación en el <i>XVIII Encuentro de la Conferencia Estatal de Defensores Universitarios (CEDU)</i>	24
2.4.-Participación en la <i>12th European Network of Ombudsmen in Higher Education (ENOHE) Annual Conference</i>	25
2.5.-Participación en foros de la CEDU.....	25
2.6.-Participación en la <i>Revista Universidad, Ética y Derechos “Rued@”</i>	25
2.7.-Reunión con el Ararteko.....	26
3.- Informe económico	27
4.- Reflexión final	27
ANEXO I: Listado de asuntos atendidos	29
ANEXO II: Manifiesto de la CEDU sobre disciplina universitaria	38

Introducción

Conforme al artículo 77 de los Estatutos de la UPV/EHU y por cuarto año consecutivo desde que se pusiera en marcha la institución Aldezle, presentamos la Memoria anual de sus actividades. Como se reflejará a lo largo de la misma, si lo comparamos con los años precedentes y, especialmente, con el primer año de andadura de la defensoría, 2015 ha sido un año relativamente tranquilo. Aunque siguen llegando a la oficina numerosas solicitudes de intervención, el número de quejas ha disminuido y, en general, los problemas que hemos debido afrontar a lo largo de este año no han sido tan graves y complejos. Esto no significa que nuestra universidad esté pasando, ahora mismo, por una situación idílica. Muy al contrario, como la mayoría de las universidades de su entorno, y como consecuencia de las políticas de los poderes públicos de los últimos tiempos, la UPV/EHU está atravesando momentos difíciles, que generan malestar en la comunidad universitaria.

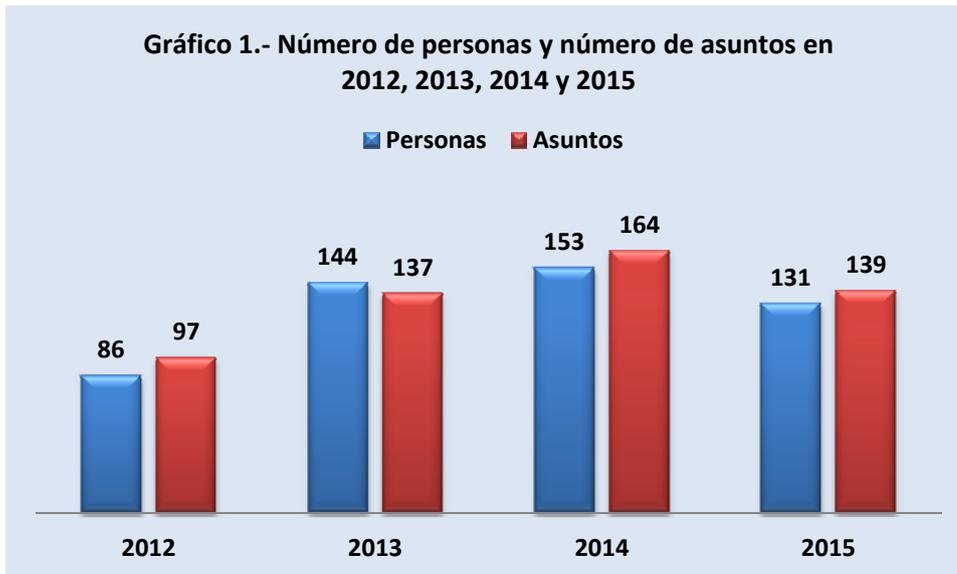
Al final de esta Memoria realizaremos algunas reflexiones a ese respecto. Antes, en primer lugar, describiremos los rasgos fundamentales de los asuntos atendidos en la oficina a lo largo de 2015. A continuación, referiremos otras actuaciones de la Aldezle durante este año. Y, por último, presentaremos el informe económico anual.

1.- Asuntos atendidos a lo largo de 2015

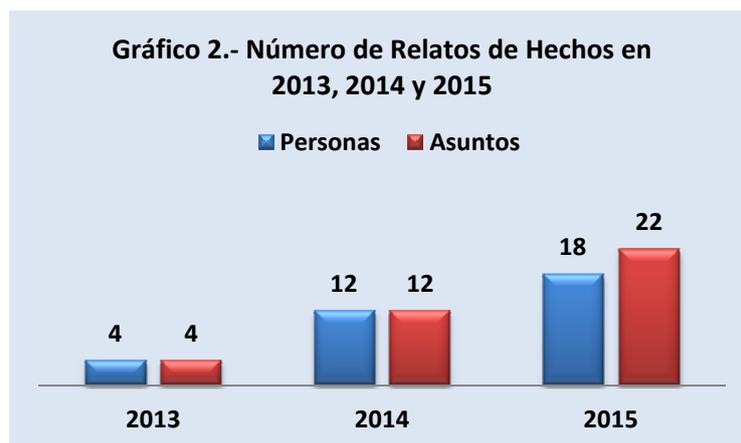
En este apartado se describen y comentan las características fundamentales de los asuntos abordados por la oficina durante el año 2015. En el **ANEXO I**, que se incluye al final del texto, se presenta un listado de todos los asuntos tratados a lo largo del año.

1.1.-Número de personas y asuntos atendidos en la oficina

A lo largo de 2015 han acudido a la oficina Aldezle 131 personas. Como en años anteriores, varias de ellas han planteado más de un asunto, al tiempo que algunos problemas han sido planteados conjuntamente por varias personas. De este modo, en total este año se han atendido 139 asuntos (Consultas, Quejas y peticiones de Mediación). Así pues, como se refleja en el Gráfico 1, el número de asuntos ha disminuido con respecto a 2014, volviendo a un nivel similar al de 2013. Como veremos más adelante, la disminución en el número de casos se ha dado en las categorías PDI y "Otros" (personas ajenas a la UPV/EHU), no así en Alumnado y PAS.



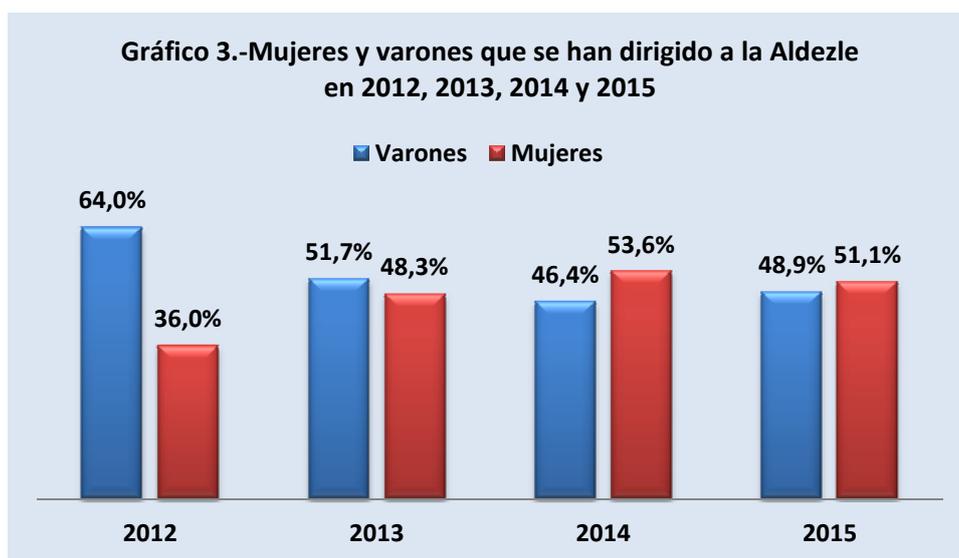
En los apartados siguientes tomaremos como base de referencia los citados 139 asuntos. No obstante, merece reseñarse que, además, a lo largo de este año **18 personas** han presentado en la oficina **22 asuntos adicionales**. Estas personas no planteaban ninguna consulta, queja o petición de mediación; más bien lo que hacían era relatar una serie de hechos que, bien por razones personales, bien por su relevancia para la universidad, consideraban importante poner en conocimiento de la Aldezle. Como se observa en el Gráfico 2, el número de “relatos de hechos” ha ido claramente en aumento desde 2013. A nuestro entender, este aumento puede interpretarse como un índice de confianza en la institución Aldezle.



Por último, **2 personas** presentaron este año en la oficina **sendas sugerencias** de aspectos a mejorar en nuestra universidad, solicitando el apoyo de la Aldezle.

1.2.-Género de las personas que han acudido a la oficina

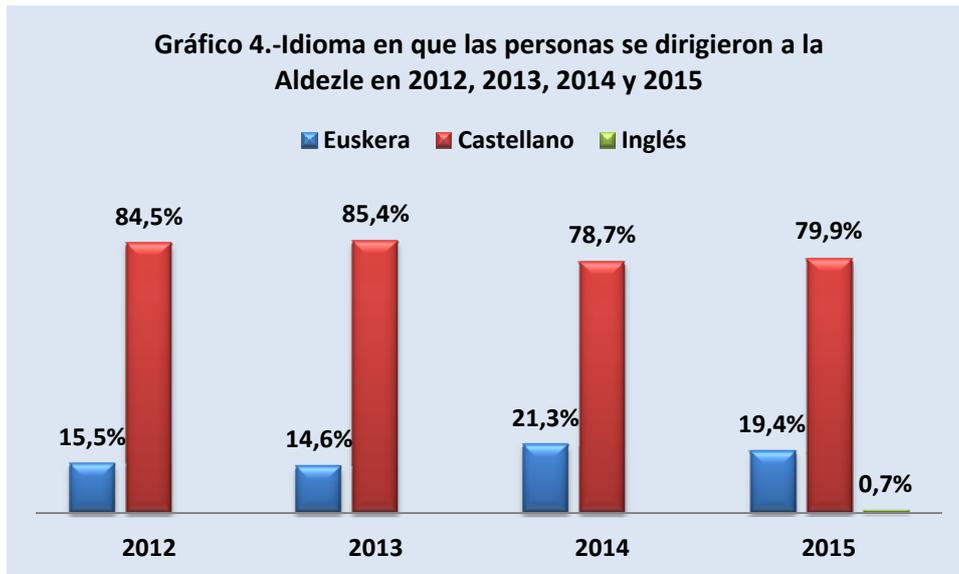
De las 131 personas que han acudido a la defensoría, 67 eran mujeres y 64, varones. En el Gráfico 3 se presentan los datos de los cuatro años de existencia de la defensoría en porcentajes.



Como se puede apreciar, el primer año los varones constituían una clara mayoría entre quienes acudieron a la oficina. Sin embargo, en los últimos años la proporción entre los sexos se corresponde cada vez más con su proporción real en el seno de la UPV/EHU (actualmente la proporción de varones y mujeres en nuestra universidad es de 47,8% y 52,2%, respectivamente).

1.3.-Idioma en el que las personas se han dirigido a la oficina

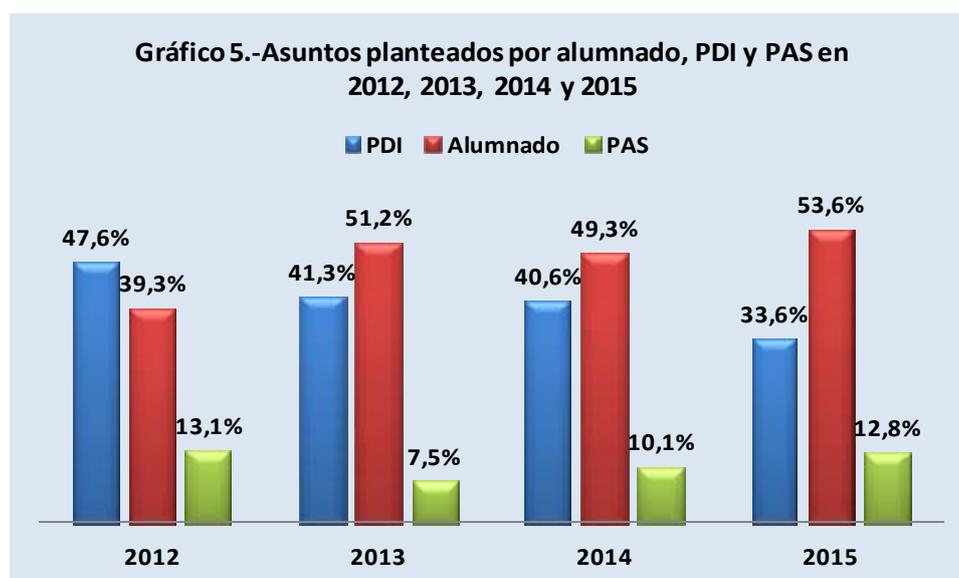
De los 139 asuntos citados, 1 se planteó en inglés, 27 se plantearon en euskera y 111, en castellano. Como se refleja en el Gráfico 4, aunque ligeramente menor que en 2014, el uso del euskera se mantiene en torno al 20%.



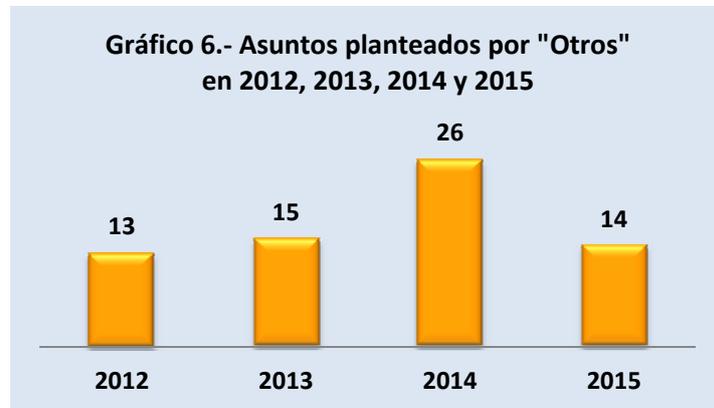
1.4.-Asuntos por colectivo: alumnado, PDI, PAS y "Otros"

Por colectivos, en 2015, 67 asuntos han sido planteados por estudiantes, 42 por el PDI y 16 por el PAS. El año anterior los casos habían sido 68, 56 y 14, respectivamente. Así pues, como se ha avanzado, disminuye el número de asuntos planteados por el profesorado, mientras que el de los otros dos colectivos permanece estable. En el Gráfico 5 se presentan estos datos, junto con los de los tres años anteriores, en porcentajes.

Teniendo en cuenta la proporción que guardan estos colectivos dentro de la universidad (el PDI representa el 10%, el alumnado el 86% y el PAS el 3%), los porcentajes de este año resultan más lógicos que los de los años anteriores, en que el profesorado estaba sobrerrepresentado, especialmente en comparación con el alumnado.



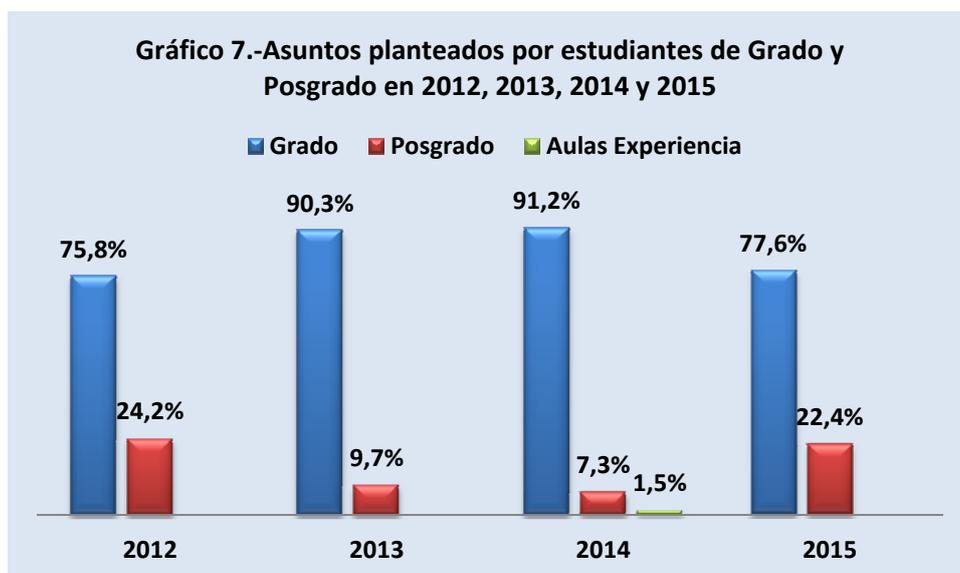
Además, 14 personas ajenas a nuestra universidad (categoría "Otros") plantearon otros tantos asuntos adicionales, también referidos a problemas de esta (acceso a estudios, plazas, bolsas de sustitución...). En el Gráfico 6 se recoge la evolución de este tipo de asuntos en los últimos cuatro años.



Como se refleja en él, este año el número de casos de la categoría "Otros" ha vuelto a los niveles anteriores a 2014, año en que el número de asuntos planteados por personas ajenas a nuestra universidad casi se duplicó.

Así pues, este año, mientras que el número de asuntos planteados por el alumnado y el PAS se ha mantenido prácticamente idéntico con respecto a 2014, en el profesorado y en la categoría "Otros" se observa una clara disminución de casos. Como veremos más adelante, lo que disminuye en estos dos grupos es el número de quejas, no otro tipo de casos.

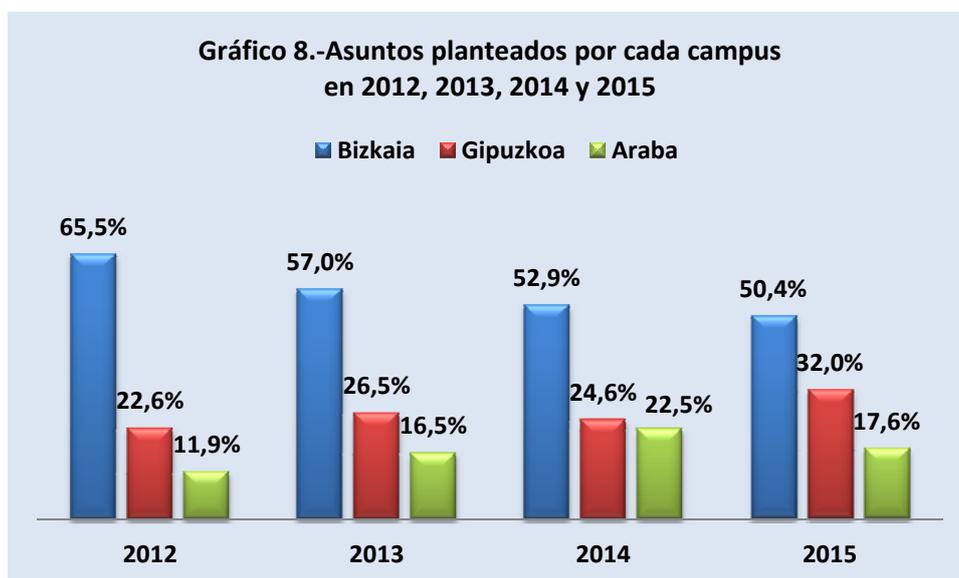
Este año, de los 67 asuntos provenientes del alumnado, 52 han sido planteados por estudiantes de Grado y 15, por estudiantes de Posgrado, frente a los 62 planteados por estudiantes de Grado y los 5 por estudiantes de Posgrado en 2014 (Gráfico 7).



Como se puede apreciar en el Gráfico 7, entre 2012 y 2014 el porcentaje de estudiantes de Posgrado que acudió a la oficina disminuyó. Dado que en esos años la proporción de estudiantes de Posgrado no bajó, en la Memoria del pasado año interpretamos esta disminución como índice de una mejora del servicio ofrecido al alumnado de dicho nivel. Sin embargo, este año la proporción de casos de Posgrado ha vuelto a subir. Es difícil interpretar estos datos. Este aumento puede responder a un elemento de puro azar, pero también puede que se deba, al menos en parte, a los últimos cambios normativos sobre tesis (plazos de presentación de las tesis de programas antiguos, requisitos de las tesis internacionales...).

1.5.-Asuntos por Campus

De los 139 asuntos atendidos, 63 se han planteado desde el Campus de Bizkaia, 40 desde el Campus de Gipuzkoa y 22 desde el Campus de Araba (como ya se ha dicho, 14 asuntos adicionales han sido planteados desde fuera de la UPV/EHU). Véase Gráfico 8.



El Gráfico 8 muestra que en 2012 el Campus de Bizkaia, aun siendo el más grande, estaba sobrerrepresentado. En los últimos años la proporción entre los Campus se corresponde bastante con la real (Bizkaia representa el 56%, Gipuzkoa el 26% y Araba el 18%), si bien este año el Campus de Gipuzkoa tiene una mayor presencia de la que lógicamente sería esperable. Ello puede ser efecto tanto del azar (del mismo modo que en 2014 hubo más casos de Araba de los que en proporción le correspondían) como de un mayor conocimiento de la institución Aldezle en Gipuzkoa.

1.6.-Asuntos por Centros y Servicios

En la Tabla 1, se presenta el listado de Centros y Servicios desde los cuales se ha solicitado la ayuda de la oficina Aldezle.

Tabla 1. Centros y Servicios desde los cuales se han hecho solicitudes

Centros y Servicios	2012	2013	2014	2015
Aulas de la Experiencia	-	-	1	-
Biblioteca de Araba	-	-	-	1
Biblioteca de Gipuzkoa	-	1	-	4
Consejo de Estudiantes	2	3	1	1
Edificio Korta	-	-	-	1
E.T.S. Arquitectura	4	6	4	2
E.T.S. Ingeniería de Bilbao	7	4	4	5
E.T.S. Náutica y Máquinas Navales	1	1	6	3
E.U. Cámara de Comercio de Bilbao	-	-	-	2
E.U. Enfermería de Donostia-San Sebastián	-	-	1	1
E.U. Enfermería de Vitoria-Gasteiz	-	1	1	-
E.U. Estudios Empresariales de Bilbao	3	3	1	-
E.U. Estudios Empresariales de Donostia-San Sebastián	1	1	1	-
E.U. Estudios Empresariales de Vitoria-Gasteiz	-	5	-	-
E.U. Ingeniería de Vitoria-Gasteiz	2	4	6	6
E.U. Ingeniería IMH en Alternancia	-	-	-	4
E.U. Ingeniería Técnica de Minas y Obras Públicas	4	1	1	2
E.U. Ingeniería Técnica Industrial de Bilbao	3	7	2	2
E.U. Ingeniería Técnica Industrial de Eibar	1	2	1	-
E.U. Magisterio de Bilbao	5	3	4	4
E.U. Magisterio de Donostia-San Sebastián	1	4	1	5
E.U. Magisterio de Vitoria-Gasteiz	-	-	2	2
E.U. Politécnica de Donostia-San Sebastián	1	2	1	1
E.U. Relaciones Laborales	1	4	-	-
E.U. Trabajo Social de Vitoria-Gasteiz	-	-	1	-
Escuela de Máster y Doctorado	-	1	1	5
F. Bellas Artes	1	5	1	4
F. Ciencia y Tecnología	3	6	11	7
F. Ciencias de la Actividad Física y el Deporte	3	1	2	4
F. Ciencias Económicas y Empresariales	1	15	3	3
F. Ciencias Sociales y de la Comunicación	6	8	17	9
F. Derecho	6	7	9	9
F. Farmacia	2	4	4	1
F. Filosofía y Ciencias de la Educación	-	3	9	6
F. Informática	-	2	4	2
F. Letras	2	6	16	7
F. Medicina y Odontología	13	6	16	11
F. Psicología	5	4	1	6
F. Químicas	-	-	1	-
Gerencia	-	-	1	-
Rectorado	1	-	-	-
Secretaría General	-	1	2	1
Vicegerencia de Campus	-	2	-	-
Vicegerencia de las TIC	3	-	-	-
Vicegerencia de Personal	-	-	1	2
Vicerrectorado de Calidad e Innovación Docente	-	-	-	1
Vicerrectorado de Estudiantes, Empleo y Responsab. Social	-	-	-	1
Vicerrectorado de Estudios de Grado e Innovación	-	1	-	-
Otros	15	15	26	14
Anónimo	-	1	-	-
Total	97	140*	164	139

* Tres asuntos fueron planteados por personas de distintos centros o servicios. Por ello, el total de esta columna, que debería ser 137, es 140.

Es importante ser prudentes a la hora de extraer conclusiones de estos datos. Además de que los centros y servicios del listado difieren en aspectos importantes (no sólo en tamaño), los datos de un mismo centro o servicio pueden variar mucho de un año a otro por factores de lo más diversos, incluido el mero azar.

1.7.-Naturaleza de los asuntos

Por lo que se refiere a la naturaleza de los asuntos, en 2015 se han recibido 84 consultas, 50 quejas y 5 peticiones de mediación. En la tabla 2 se pueden comparar estos datos con los de años anteriores.

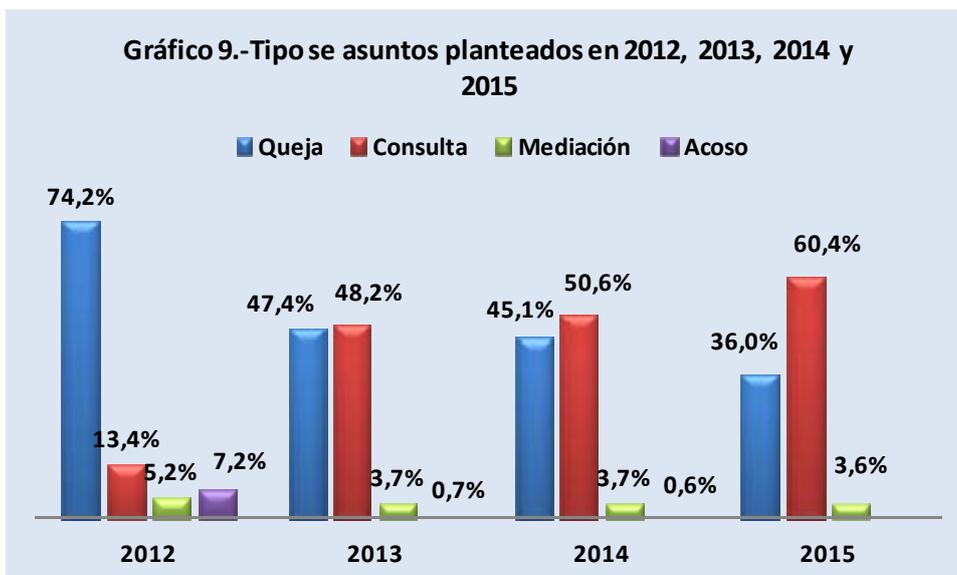
Tabla 2. Tipo de asuntos: frecuencias

	2012	2013	2014	2015
Consultas	13	66	83	84
Quejas	72	65	74	50
Mediación	5	5	6	5
Acoso	7	1	1	0
Total	97	137	164	139

Como se puede apreciar, este año el número de consultas –tras un claro aumento en los tres años anteriores– se mantiene al mismo nivel que en 2014. En cambio, el número de quejas baja sensiblemente, aunque, como veremos más adelante, al final el número de quejas estimadas acaba siendo similar al del año pasado. El nivel de peticiones de mediación se mantiene muy similar al de los años anteriores.

En cuanto a las quejas específicas de Acoso, hay que tener en cuenta que en el nuevo *Acuerdo sobre solución de denuncias de acoso en materia laboral*, publicado en el BOPV el 27 de agosto de 2014, el examen y resolución de este tipo de quejas ya no corresponde a la figura Aldezle sino a un Comité Arbitral específico. Esta es la razón de que en 2015 no aparezca ningún caso de este tipo entre los asuntos atendidos por la oficina. Pero esto no significa que no nos sigan llegando problemas en los que las personas mencionan conductas de acoso. El propio Acuerdo lo prevé: “No obstante, en los casos en que resulte posible y exista disposición por las partes se facilitará que de manera extraoficial o a través de la mediación del o de la Aldezle (por el procedimiento recogido en el artículo 18 de su Reglamento de Funcionamiento), pueda alcanzarse una solución satisfactoria para ambas partes”. De hecho, este año hemos tenido dos quejas y una consulta de este tipo. Estos casos se contabilizan dentro de las “Quejas” y “Consultas”, respectivamente, y –como se verá más adelante– en la clasificación de los asuntos por temáticas específicas, aparecen bajo el epígrafe “Conductas de acoso”.

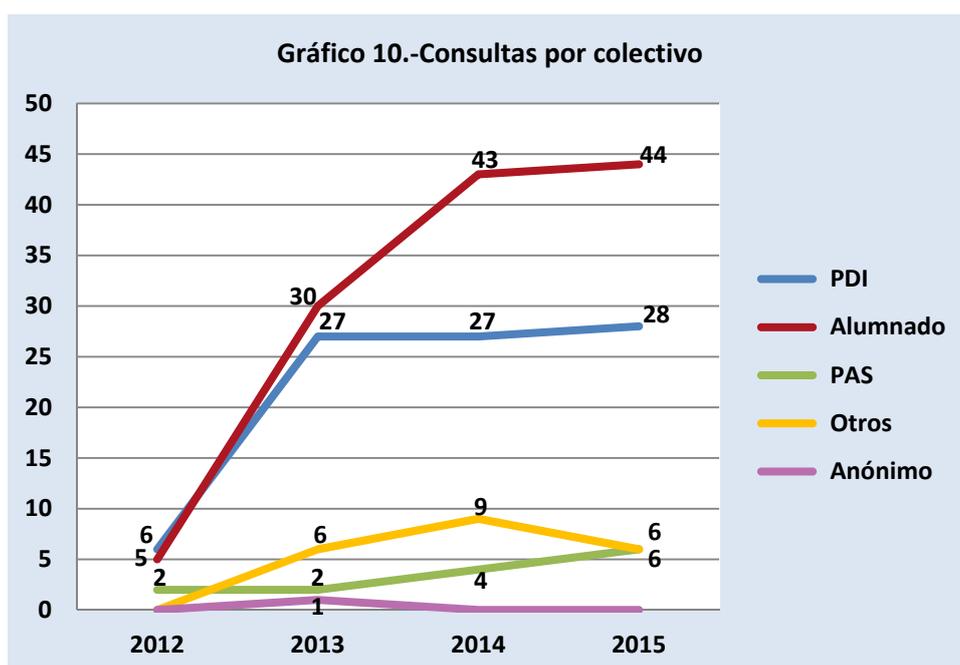
En el Gráfico 9 se presenta el tipo de asuntos durante los cuatro años en porcentajes. Como se refleja en él, a lo largo de los años la proporción entre quejas y consultas se ha ido invirtiendo. Mientras que en 2012 la proporción de consultas era ínfima en relación con la de quejas, ahora son menos las quejas que las consultas.

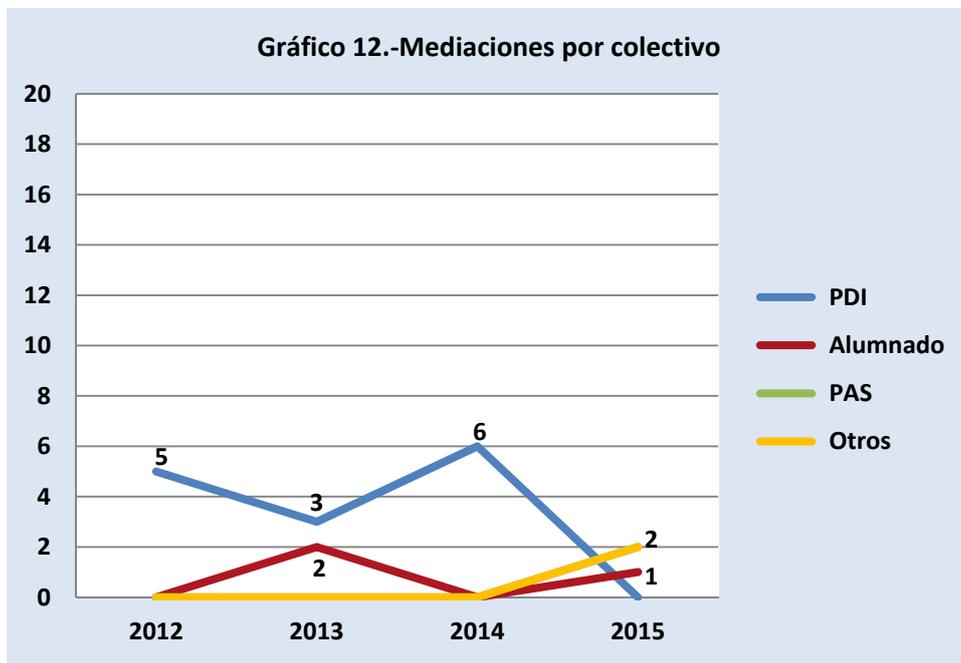
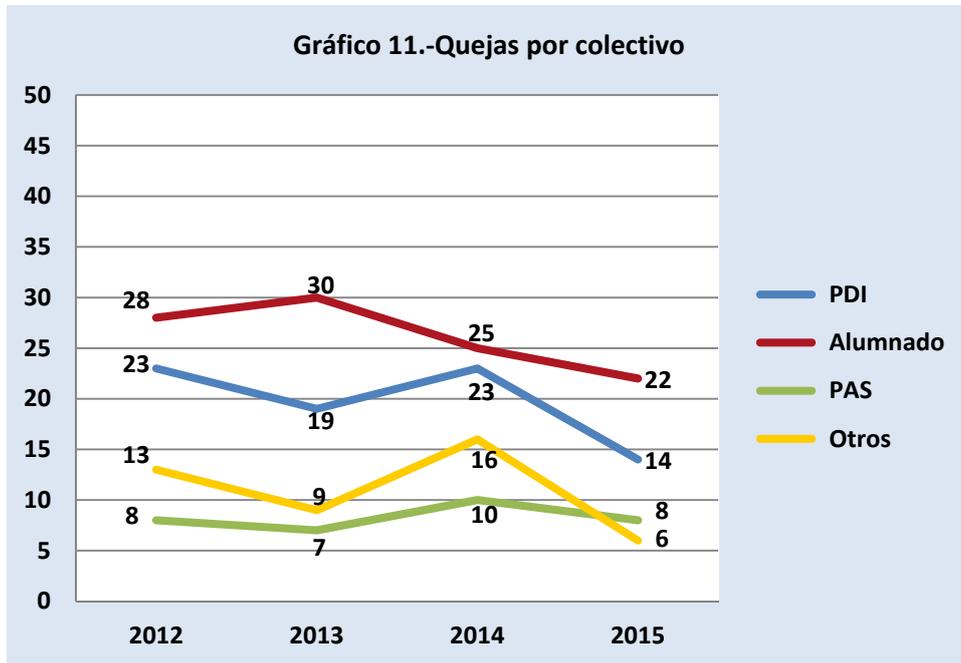


En los Gráficos 10, 11, 12 y 13 se presenta, separadamente, la evolución de cada tipo de asunto por colectivos.

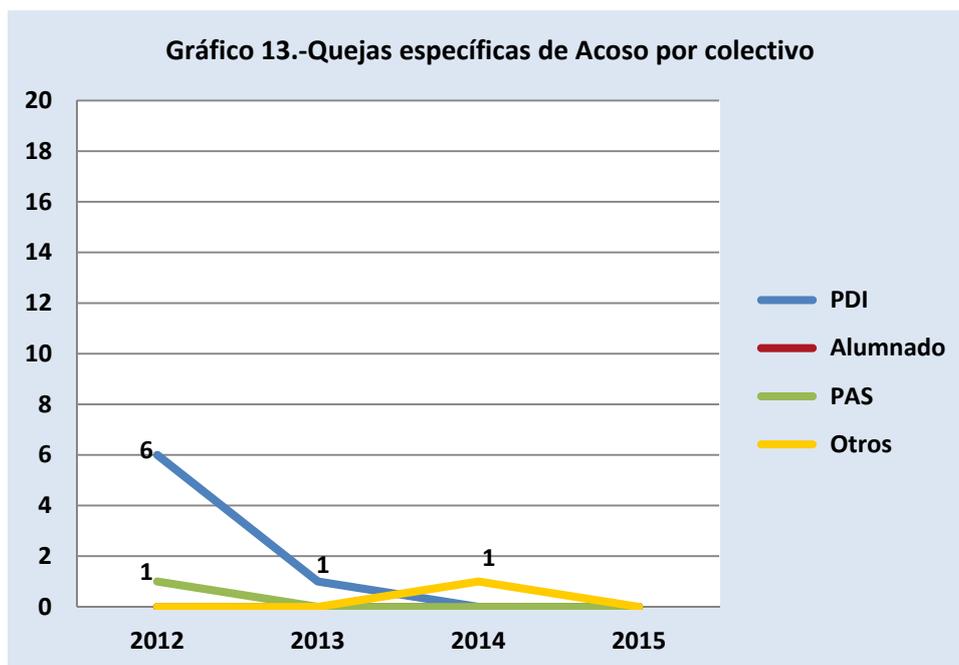
Como se puede apreciar en el primero de ellos, entre 2012 y 2014 se dio un claro incremento de las consultas en todos los grupos, especialmente en el alumnado. En 2015 el número de consultas se mantiene más o menos al mismo nivel en todos los colectivos, y lo que destaca –véase Gráfico 11– es el descenso en el número de quejas del profesorado y de las personas ajenas a la UPV/EHU.

Por otra parte, si nos fijamos en las peticiones de mediación (Gráfico 12), mientras que en los años precedentes estas prácticamente sólo se planteaban desde el PDI, lo que interpretábamos como un índice de la especial presencia de conflictos dentro del mismo, en 2015 no se ha recibido ninguna petición desde este colectivo.





Aclaración: la línea verde, correspondiente al PAS, se solapa con la amarilla, que la tapa.



1.8.-Temática de los asuntos

A fin de ofrecer una idea más concreta del tipo de problemas (de cualquier naturaleza, no sólo quejas) planteados por los distintos colectivos, a continuación se presentan cuatro tablas sucesivas (Tablas 3, 4, 5 y 6), cada una de las cuales recoge la temática de los asuntos planteados desde cada uno de los colectivos. Se destacan con fondo azul las temáticas que aparecen tanto en 2013 como en 2014 y 2015 (en 2012, al ser el primer año y contar aún con poca casuística, los asuntos no se clasificaron en categorías de temáticas específicas).

Antes de pasar a analizar el contenido de las tablas, conviene hacer una aclaración. En todas ellas se señalan entre paréntesis los casos en los que la intervención de la Aldezie se llevó a cabo fundamentalmente para lograr una respuesta a un escrito o recurso que, pasado el plazo preceptivo, no había obtenido contestación¹.

Como se ve en la Tabla 3, en el colectivo de estudiantes las temáticas más frecuentes en 2015 han sido: “Evaluación del alumnado”, “Gestión de la docencia”, “Evaluación por Compensación”, “Tesis Doctoral” y “Becas”. Las dos primeras categorías tienden a destacar todos los años. Respecto a años anteriores, este año destaca especialmente el tema de las tesis doctorales, quizás, como se ha señalado, debido a los últimos cambios normativos sobre el tema.

Como se ve, los problemas relacionados con “Convalidaciones y reconocimientos de créditos” y con la “Forma de aplicación de la normativa”, muy ligados a la transición al modelo de Bolonia, han disminuido sensiblemente los dos últimos años, hasta casi desaparecer. En cambio, aunque no en gran número, en los dos últimos años aparecen asuntos relacionados con los “Trabajos Fin de Grado/Máster”.

¹ En 2013 la “Falta de respuesta” se incluía como una categoría más. Sin embargo, de ese modo se perdía información sobre los problemas de fondo. En las tablas que aquí se presentan, para posibilitar la comparación, los 3 asuntos que en 2013 aparecían en esa categoría se han reclasificado en el resto de las categorías.

Tabla 3. Temática de los asuntos planteados por el alumnado

Tema	2013	2014	2015
Acceso a estudios	1(1)	-	1
Adaptación al Grado	2	3	-
Anulación matrícula	2	-	1
Atención a presos	-	-	1
Atención al público	3	-	2
Becas	3(1)	3	4 (1)
Comportamiento compañeros/as	1	1	-
Comportamiento Dirección de Centro	-	1	-
Comportamiento profesorado	4	4	2
Comportamiento servicios	2	-	-
Conflicto con autoridad	-	2	-
Convalidaciones y reconocimiento de créditos	6 (1)	1	1
Derecho a la intimidad	1	-	-
Docencia en euskara	-	2	-
Evaluación del alumnado	10	11	16
Evaluación por Compensación	4	3	5
Extranjería	1	-	-
Forma de aplicación de la normativa	6	-	-
Gestión de la docencia	3	10	15
Huelga	-	2	-
Incumplimiento de normativa	-	1	-
Matrícula	4	5	3
Movilidad	-	2	1
Normativa de permanencia	1	-	-
Prácticas externas	2	3	2
Precios públicos	2	1	2
Problemas de igualdad	-	1	-
Problemas disciplinarios	-	1	-
Problemas personales	1	-	-
Protección de datos	-	-	1
Representación estudiantil	2	3	1
Tesis doctoral	-	1	5
Títulos y certificaciones	1	1 (1)	2
Trabajos Fin de Grado/Máster	-	4	2
Violencia de género	-	1	-
Varios	-	1	-
Total	62 (3)	68 (1)	67 (1)

En el caso del PDI (Tabla 4), en 2015 las temáticas más frecuentes han sido: “Plazas/Bolsas de sustitución”, “Conflicto con compañeros/as”, “Asignación de docencia” y “Complementos adicionales”, temáticas que se repiten todos los años. Ahora bien, este año la categoría “Conflicto con compañeros/as” presenta una frecuencia bastante más baja que en años anteriores. Por otra parte, en los dos últimos años se repite también la temática de las “Condiciones laborales”.

Tabla 4. Temática de los asuntos planteados por el PDI

Tema	2013	2014	2015
Asignación de docencia	3	6	4 (1)
Atención a presos	-	-	1
Becas	-	-	1 (1)
Compatibilidades	1	-	-
Complementos adicionales	2	1	3
Comportamiento alumnado	3	2	2
Comportamiento Dirección de Centro	-	1	-
Comportamiento Director/a de Departamento	-	2	2
Comportamiento órgano de representación	-	-	1
Comportamiento profesorado	3	-	-
Comportamiento Rectorado	-	1	1
Compras	-	-	1
Condiciones laborales	-	3	3
Conductas de acoso	2 (1)	2	2
Conflicto con autoridad	-	1	-
Conflicto con compañeros/as	17	13	5
Control interno	-	-	1
Docentiaz	-	-	1
Ética académica (alumnado)	-	1	1
Ética científica (profesorado)	-	1 (1)	-
Evaluación del alumnado	2 (1)	2 (1)	-
Evaluación por agencias externas	-	-	1
Forma de aplicación de la normativa	4	2	-
Gestión de la Docencia	-	2	-
Infraestructuras	1	-	-
Paga extraordinaria	1	-	-
PDA	2	-	-
Plan de Perfeccionamiento de profesorado	-	2	-
Plazas/Bolsas de sustitución	6 (1)	4 (3)	7 (1)
Problemas de GAUR	1	-	-
Problemas de igualdad	-	1	-
Protección de datos	-	-	1
Proyectos de Investigación	1	-	-
Retribuciones PIF	1	2	-
Selección Tribunales de Evaluación	-	1	-
Tesis Doctoral	-	3 (1)	1
Varios	-	3	3
Total	50 (3)	56 (6)	42 (3)

Por lo que se refiere al PAS (Tabla 5), en 2015 destacan los asuntos relacionados con las condiciones laborales. Por lo demás, no hay temáticas que sobresalgan especialmente ninguno de los años; además, las temáticas varían mucho de un año a otro. Con todo, hay una que se repite los tres años: la relativa a “Plazas/Concurso de Traslados”.

Por último, en la categoría “Otros” (Tabla 6), destacan las temáticas de “Acceso a estudios” y “Plazas/Bolsas de sustitución”. Ambas se repiten como las más frecuentes los tres años, aunque este año con una frecuencia menor.

Tabla 5. Temática de los asuntos planteados por el PAS

Tema	2013	2014	2015
Comportamiento alumnado	-	-	1
Comportamiento Director/a Departamento	-	1	-
Comportamiento Rectorado	2 (1)	-	-
Comportamiento superior jerárquico	-	2	1
Condiciones laborales	-	2 (1)	5 (1)
Conductas de acoso	-	1	-
Conflicto autoridad	-	-	1
Conflicto compañeros/as	1	-	-
Derecho de acceso a información	-	2	2 (2)
Discriminación respecto a PDI	1	-	-
Evaluación de méritos	-	-	1 (1)
Forma de aplicación de la Normativa	-	1	-
Incumplimiento normativa	1	-	1
Infraestructuras	-	1	-
Jubilación	1	-	1 (1)
Movilidad	1	-	-
Plazas/Concurso de Traslados	1	3 (1)	2
Voto electrónico	1	-	-
Varios	-	1	1
Total	9 (1)	14 (2)	16 (5)

Tabla 6. Temática de los asuntos planteados por "Otros"

Tema	2013	2014	2015
Acceso a estudios	3	7	4
Atención a presos	-	-	1
Becas	1	-	1
Comportamiento alumnado	-	1	-
Condiciones laborales	-	1	-
Conductas de acoso	-	2	1 (1)
Conflicto con autoridad	1 (1)	-	-
Contratación	1	-	-
Discriminación respecto a otro colectivo	-	-	1
Evaluación Alumnado	-	1	-
Extranjería	1	-	-
Gestión de la Docencia	-	1	-
Jubilación	1	-	-
Matrícula	-	2	-
Plazas/Bolsas de sustitución	6	4 (1)	2
Precios públicos	-	1	-
Problemas GAUR	-	1	-
Protección de datos	-	-	1
Prueba de Acceso a la Universidad	-	3	1
Salidas profesionales	-	-	1 (1)
Títulos y certificaciones	1	-	1
Varios	-	2	-
Total	15 (1)	26 (1)	14 (2)

1.9.-Intervención de la oficina

Del total de 139 asuntos planteados a la oficina, todas las consultas (84, como ya se ha dicho) fueron cumplidamente atendidas. Igualmente se atendieron las 5 peticiones de mediación.

De las 50 quejas, 32 fueron admitidas y 18, inadmitidas por diversas razones: 14 por no haber agotado previamente el procedimiento ordinario (no siendo urgentes), 1 por carecer de un mínimo de fundamento razonable, 1 por haber transcurrido más de un año desde que se produjo el hecho objeto de la queja, 1 por estar ya resuelta y 1 por falta de competencia sobre el asunto. De las 32 quejas admitidas, 20 fueron estimadas y 11 desestimadas por considerarse, tras un análisis más exhaustivo, que no llevaban razón; además, 1 fue archivada por desistimiento de la persona. Así pues, aunque el número de quejas recibidas este año fue sensiblemente menor que el de 2014, finalmente el número de quejas estimadas fue similar: 20. En la Tabla 7 se comparan estos datos con los de los años anteriores.

Tabla 7. Quejas recibidas, admitidas y estimadas en 2012, 2013, 2014 y 2015

	Recibidas	Admitidas (% respecto a recibidas)	Estimadas (% respecto a admitidas)
2012	72	49 (68,1%)	34 (69,4%)
2013	65	37 (56,9%)	27 (73,0%)
2014	74	37 (50,0%)	21 (56,8%)
2015	50	32 (64,0%)	20 (62,5%)

La tabla refleja que todos los años un alto número de quejas (entre un tercio y la mitad de ellas) son inadmitidas. La razón principal suele ser el no haber agotado previamente el procedimiento ordinario. En algunos casos encontramos que ni siquiera se ha iniciado ninguno de los trámites más directos y sencillos. En otros, sí se han iniciado los trámites, pero la persona considera que la intervención de la Aldeza podría agilizarlos. Sin embargo, como hemos señalado en ocasiones anteriores, la defensoría, por respeto al trabajo de otros servicios e instancias, y atendiendo a su propio Reglamento, sólo en casos excepcionales (por ejemplo, cuando se trata de un asunto urgente) interviene antes de que se hayan agotado los cauces y procedimientos habituales. En cualquier caso, todo indica que, a menudo, para la persona que plantea una queja o un recurso, los trámites resultan demasiado lentos, incluso cuando la administración respeta los plazos. Sería conveniente tratar de agilizarlos.

En la Tabla 8 se presentan las temáticas de las quejas estimadas. No se recogen los datos de 2012 debido a que, como ya se ha dicho, el primer año no se clasificaron los asuntos por temáticas específicas.

Tabla 8. Temáticas de las quejas estimadas

	2013	2014	2015
Atención al público	2	-	-
Becas	1 (1)	-	1(1)
Convalidaciones y reconocimiento de créditos	2 (1)	-	-
Derecho a la intimidad	1	-	-
Evaluación del alumnado	2	-	1
Forma de aplicación de la normativa	2	-	-
Gestión de la docencia	-	1	-
Incumplimiento de normativa	-	1	-
Movilidad	-	-	1
Prácticas externas	-	1	-
Precios públicos	1	-	1
Tesis Doctoral	-	1	-
Títulos y Certificaciones	-	1 (1)	-
Trabajo Fin de Grado/Máster	-	-	1
Total alumnado	11 (2)	5 (1)	5(1)
Asignación de docencia	-	1	1 (1)
Becas	-	-	1 (1)
Complementos adicionales	2	-	-
Comportamiento Dirección de Centro	-	1	-
Comportamiento Director/a de Departamento	-	1	-
Compras	-	-	1
Condiciones laborales	-	-	1
Conductas de acoso	1	-	-
Conflicto con compañeros/as	3	-	-
Ética científica (profesorado)	-	1 (1)	-
Evaluación del alumnado	1 (1)	-	-
Forma de aplicación de la normativa	1	1	-
Plan de Perfeccionamiento del Profesorado	-	1	-
Plazas/Bolsas de sustitución	2 (1)	3 (1)	2 (1)
Retribuciones PIF	-	1	-
Total PDI	10 (2)	10 (2)	6 (3)
Comportamiento Rectorado	1 (1)	-	-
Comportamiento superior jerárquico	-	1	-
Condiciones laborales	-	-	2 (1)
Derecho de acceso a información	-	1	2 (2)
Evaluación de méritos	-	-	1 (1)
Incumplimiento de normativa	1	-	-
Jubilaciones	-	-	1 (1)
Movilidad	1	-	-
Plazas/Concurso de Traslados	-	1 (1)	-
Total PAS	3 (1)	3 (1)	6 (5)
Acceso a estudios	2	2	1
Conductas de acoso	-	-	1 (1)
Contratación	1	-	-
Plazas/Bolsas de sustitución	-	1 (1)	-
Salidas profesionales	-	-	1 (1)
Total Otros	3	3 (1)	3 (2)
TOTAL	27 (5)	21 (5)	20 (11)

Como se puede apreciar en la Tabla 8, la temática de las quejas estimadas varía enormemente en todos los colectivos. Pero hay dos que se repiten año tras año: la de “Plazas/Bolsas de sustitución” en el PDI y la de “Acceso a estudios” en “Otros”. Y, sobre todo, hay una cuestión que aparece todos los años y en todos los colectivos, pero especialmente en el del PDI y el PAS: *la no respuesta en plazo*. Como se recoge en la tabla, en 11 de las 20 quejas estimadas este año la intervención de la Aldezle se ha dirigido no tanto a realizar una recomendación concreta respecto al contenido de la queja, como a solicitar una respuesta a la misma, que no se había producido en plazo. Este es un tema clave en la calidad democrática de una institución y en el clima de cualquier organización, sobre el que venimos llamando la atención año tras año, y al que todo indica que sigue sin prestársele la atención que merece. Volveremos sobre él al final de esta exposición.

A continuación, en la Tabla 9, se presentan las instancias y colectivos hacia quienes iban dirigidas las quejas estimadas.

Tabla 9. Colectivos e instancias a quienes se referían las quejas estimadas

Colectivos e instancias	2012	2013	2014	2015
Acceso	-	-	2	1
Decanato F. Ciencias Sociales y de la Comunicación	-	1	-	-
Decanato F. de la Actividad Física y el Deporte	-	-	-	1
Decanato F. Derecho	-	-	-	1
Decanato F. Farmacia	-	1	-	-
Decanato F. Medicina y Odontología	-	1	1	-
Decanato F. Psicología	1	-	-	-
Dirección E.T.S. Arquitectura	-	1	-	-
Dirección E.T.S. Ingeniería de Bilbao	1	-	-	-
Dirección E.U. Magisterio de Bilbao	-	-	-	1
Dirección Máster de Artes y Ciencias del Espectáculo	-	-	-	1
Dirección Máster de Ingeniería Marina	-	-	-	1
Dirección Máster de Formación Prof. Secundaria	1	-	-	-
Dirección Prácticas Externas	-	-	1	-
Directores/as de Departamento	2	-	4	-
Escuela de Máster y Doctorado	-	1	1	-
Estudiantes	1	1	-	-
Gerencia	8	1	-	-
Jefatura de servicio	-	-	1	-
PDI	-	5	1	-
Rectorado	4	3	1	1
Sección de Compras	-	-	-	1
Secretaría E.T.S. Ingeniería de Bilbao	-	1	-	-
Secretaría F. Ciencia y Tecnología	-	1	-	-
Secretaría F. Psicología	-	1	-	-
Secretaría General	1	1	1	3
Vicegerencia de Personal	-	1	1	3
Vicerrectorado de Estudios de Grado e Innovación	6	3	1	-
Vicerrectorado de Euskera y Plurilingüismo	1	-	-	-
Vicerrectorado de Investigación	2	1	1	2
Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador	6	3	5	3
Vicerrectorado de Posgrado y Rel. Internacionales	-	-	-	1
Total	34	27	21	20

En cuanto a las dos sugerencias que se citaban al inicio, una de ellas planteaba la puesta en marcha de servicios de Igualdad y Diversidad Sexual en cada Campus. Dicha sugerencia la trasladamos a la Directora para la Igualdad, pues consideramos que era la persona más apropiada para analizar el sentido y la viabilidad de la propuesta. La Directora respondió puntualmente a quien había hecho la sugerencia describiendo el modo de funcionamiento actual de dicha Dirección, que permite la atención de los tres campus de forma razonable, y señalando, al mismo tiempo, su confianza en que, si en el futuro se contara con más recursos humanos, las y los responsables del gobierno de la UPV/EHU tomarían en cuenta la propuesta.

En la segunda sugerencia se criticaba la aplicación, todavía hoy en día, al menos formalmente, del Decreto de 8 de Diciembre de 1954, por el que se aprueba el Reglamento de disciplina Académica, una norma franquista, y se planteaba la necesidad de dotarse de un instrumento jurídico actual para tratar supuestos que, en la vida universitaria deban, en su caso, ser sancionados. A esta sugerencia respondimos expresando nuestra coincidencia en la conveniencia de dicho instrumento jurídico, y comprometiéndonos a reflexionar sobre el modo en que desde la institución Aldezle cabría impulsar su elaboración. Y así lo hicimos. Tal como se recoge en el apartado 2.3. de esta Memoria, en el último *Encuentro Estatal de Defensores Universitarios* uno de los temas abordados fue el régimen disciplinario tanto del alumnado como del resto del personal de la universidad. Tras la reflexión y el debate sobre el tema, los defensores y defensoras elaboramos un Manifiesto en el que se trasladaba esta misma propuesta a los grupos parlamentarios. En el **ANEXO II** se adjunta dicho Manifiesto.

1.10.-Respuesta obtenida

En estos momentos todos los expedientes del año 2015 están cerrados. En cuanto a la respuesta obtenida de las personas u órganos a los que nos hemos dirigido a fin de dar solución a las quejas estimadas, ha sido altamente positiva: en 18 de las 20 quejas, y parcialmente en las otras 2, las personas o instancias a las que nos hemos dirigido han atendido de forma adecuada y razonable los planteamientos y recomendaciones de la oficina. Este año no hemos recibido ninguna respuesta que pueda considerarse negativa. (Véase Tabla 10).

Tabla 10. Respuesta de la persona u órgano que debía actuar ante la queja

Respuesta	2013	2014	2015
Positiva	22	15	18
Parcialmente positiva	2	3	2
Negativa	3	3	0
Total	27	21	20

Más allá de estos datos, tenemos varios motivos de satisfacción. Nuestra impresión es que el trabajo que realizamos, logrando una respuesta clara y argumentada a problemas que estaban desatendidos, escuchando a las personas en momentos en que se sienten impotentes o solas ante un determinado problema, mediando entre las partes, favoreciendo la comunicación... rebaja el resentimiento y el conflicto y sirve para aplacar los problemas y

atajarlos antes de que vayan a más, si no para solucionarlos totalmente. Según nos ha informado la Presidenta del Comité Arbitral, a lo largo de este año no han recibido ninguna queja de acoso, y modestamente pensamos que quizás algo tenga que ver con ello nuestro trabajo –en conjunción con el de otras instancias. Por otra parte, durante este último año hemos podido constatar cambios interesantes en la respuesta de algunas autoridades a problemas que venían repitiéndose en el pasado –por ejemplo, problemas de acceso a la información–, e igualmente la presencia cada vez menor en la oficina de personas con actitudes litigantes. Aquí también parece que el trabajo de estos años comienza a dar sus frutos.

1.11.-Colaboración de los servicios y responsables implicados

Siempre hemos contado con la colaboración diligente de la mayoría de las personas y servicios a los que nos hemos dirigido para tratar de responder adecuadamente a una queja o a una consulta. No obstante, en el pasado en varias ocasiones hubimos de reclamar, a diversos servicios e instancias, respuesta a nuestras peticiones de alegaciones e, incluso, a nuestras recomendaciones finales. Este problema aún sigue produciéndose, pero en menor medida, y podemos decir con satisfacción que la gran mayoría de las personas a las que nos hemos dirigido ha tratado de ayudarnos del mejor modo y con la mayor diligencia posible.

Vaya aquí nuestro más sincero agradecimiento a todas las personas que nos han ayudado a llevar a buen término el cometido que en su día nos encomendó el Claustro: personal de secretarías de Centros y Departamentos, Decanos/as y Directores/as de Centro, Directores/as de Departamento, responsables de distintos servicios, miembros del equipo rectoral, estudiantes...

1.12.-Conclusiones y recomendaciones

Respecto a 2012, año de puesta en marcha de la defensoría, en 2013 se produjeron muchos cambios en el tipo de problemas que llegaron a la oficina: el número de casos aumentó sustancialmente, pero los asuntos fueron menos graves y complejos; por otra parte, aumentaron especialmente las solicitudes del alumnado, el número de consultas frente al de quejas, las solicitudes de mujeres, las de los Campus de Araba y Gipuzkoa... Como se ha podido apreciar a lo largo de los apartados anteriores, el nuevo perfil de usuarios y asuntos que empezó a dibujarse en 2013 no ha hecho sino afianzarse en los últimos años. Al mismo tiempo, comienzan a aparecer algunos datos esperanzadores: este año ha disminuido sensiblemente el número de quejas del profesorado y de personas ajenas a nuestra universidad; además, como se acaba de señalar, ha disminuido claramente la presencia de personas querellantes en la oficina y se han producido importantes avances en la respuesta de algunas autoridades. Sin embargo, hay un problema en el cual aún hemos avanzado muy poco: la falta de respuesta a recursos y escritos a autoridades y servicios por parte de los miembros de la comunidad universitaria, especialmente, a escritos del PAS y el PDI.

Son muchos los servicios y autoridades que responden puntualmente y motivadamente a los recursos o peticiones de los miembros de la comunidad universitaria. Sin embargo, todavía persiste en algunas personas de nuestra comunidad la idea de que responder de forma pertinente, motivada y en un plazo razonable es una mera opción, que puede soslayarse en determinados casos. Conviene dejarlo bien claro: ***responder, y hacerlo con rigor, no es una opción, es una obligación.***

Como es sabido, la respuesta a los recursos está regulada por la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común². Dicha ley recoge la obligación legal de dictar resolución expresa en plazo. Pero además, aunque quizás sea menos conocido, existe el “Derecho de petición”, el derecho a exponer una queja, reclamar una información o aclaración, realizar una sugerencia... sobre aspectos para los cuales no está previsto un procedimiento administrativo específico. El Derecho de petición constituye un derecho fundamental, recogido como tal en la Constitución. Y la ley que lo regula, la Ley Orgánica 4/2001, de 12 de noviembre, recoge igualmente la obligación de responder.

En la página Web de la oficina Aldezle se puede encontrar un texto, elaborado en colaboración con el Defensor de la Universidad de Málaga, F. Manuel Montalbán, en el que se desarrolla de forma más amplia esta cuestión:

<http://www.ehu.es/documents/2400406/0/Derecho+de+petici%C3%B3n++.pdf>

Es necesario que todos los miembros de la comunidad universitaria tomemos conciencia de este derecho, así como de nuestra responsabilidad de responder, y de hacerlo con diligencia y esmero, de forma pertinente y argumentada, cuando, en el ejercicio de nuestro trabajo en la universidad, un miembro de esta se nos dirige planteando un recurso, una queja o una propuesta, o solicitando una información.

Estamos obligados a responder. Pero, más allá de ello, ***a veces es conveniente adelantarse y comunicar mejor***. En nuestro trabajo a lo largo de estos años, y este mismo año, en más de una ocasión hemos podido comprobar la amargura de personas que no han recibido información sobre un tema que les afectaba de forma directa y sería hasta que las decisiones ya estaban tomadas. En otros casos, la autoridad correspondiente realmente estaba dando pasos positivos en un problema concreto, pero no lo comunicaba a las personas concernidas, ni siquiera cuando estas se interesaban directamente por el tema. Es cierto que a menudo se requiere de discreción. Pero a veces lo que encontramos es falta de una cultura de la responsabilidad de la administración universitaria para con los miembros de la universidad y, en algunos casos, hasta desdén por los subordinados, que no hace sino alimentar los conflictos ya existentes y el desapego con respecto a la institución.

Así, pues, nuestra recomendación, a toda la comunidad universitaria y en particular a las y los responsables de cualquier servicio u órgano, es clara: ***Responder de forma diligente y argumentada y, en general, mejorar la comunicación***.

Además, y en relación con lo señalado anteriormente sobre lo lentos que a menudo resultan los plazos de respuesta para quien está planteando una queja o un recurso, realizamos otra recomendación concreta, esta dirigida al Equipo de Gobierno de nuestra universidad: ***Que tome medidas para tratar de agilizar los trámites y recortar los plazos de respuesta tanto en los procesos de recurso como ante cualquier petición***.

² Con fecha 2 de octubre de 2015 se publicó en el BOE la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que entrará en vigor al año de su publicación. Sin embargo, esta ley regula en términos similares a la actual los aspectos relativos a la obligación de responder, los plazos, las responsabilidades y los efectos del silencio administrativo.

2.- Otras actividades de la Aldezele

Como en años anteriores, en 2015 la prioridad de la defensoría ha sido en todo momento atender lo mejor posible las quejas, consultas y peticiones de mediación que se han ido presentando a la oficina. No obstante, a lo largo de este año la defensoría ha desarrollado asimismo otras actividades, que se describen brevemente a continuación.

2.1.-Participación en reuniones de Defensores y Defensoras del G9

El G9³ es un grupo de trabajo y reflexión muy activo y que funciona muy bien, hasta el punto de que a sus reuniones se suman regularmente defensoras y defensores de universidades no pertenecientes al mismo, concretamente, de las universidades de A Coruña, Murcia y Deusto. El grupo se reúne dos veces al año, una en la sede de una de las universidades del G9 y otra en Madrid. En el encuentro de Madrid, las jornadas de trabajo suelen realizarse en la Universidad Politécnica de Madrid, y la Defensora de dicha universidad suele incorporarse a las mismas.

La primera reunión del grupo en 2015 tuvo lugar en Madrid los días 5 y 6 de marzo. En ella se trataron los siguientes temas:

- 1) Adaptación del puesto de trabajo del PDI con problemas de salud crónicos.
- 2) Complementos autonómicos del PDI.
- 3) Problemáticas relacionadas con Títulos Propios en las Defensorías Universitarias.
- 4) Endogamia y comisiones de plazas.

La segunda reunión, organizada este año por la Universidad de Castilla La Mancha, se celebró en Cuenca los días 11 y 12 de Junio. En ella se abordaron otros cuatro temas:

- 1) Reflexiones sobre la figura del Defensor Universitario.
- 2) Problemas asociados a la modificación de matrícula.
- 3) Problemas derivados de las normativas de progreso y permanencia.
- 4) Derecho de petición, responsabilidad y agilidad en la tramitación de los asuntos en la administración universitaria.

Esta última ponencia la preparamos desde nuestra oficina, partiendo de una encuesta previa que un mes antes enviamos a todos los participantes habituales en estos encuentros.

2.2.-Participación en la *Jornada de Estudio sobre los cambios normativos previstos por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte*

Este año, además del habitual encuentro anual, la Conferencia Estatal de Defensores Universitarios (CEDU) organizó una Jornada de Estudio para analizar varios cambios normativos previstos por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. En dicha Jornada, celebrada en Madrid el día 17 de abril, se analizaron los siguientes temas:

- 1) La nueva Estructura de Titulaciones: El esquema "3+2".
- 2) La Reforma del Decreto de Acreditación Nacional para el acceso a los Cuerpos Docentes Universitarios.

³ El Grupo 9 de Universidades es una asociación formada por las universidades públicas de: Cantabria, Castilla La Mancha, Extremadura, Islas Baleares, La Rioja, Navarra, Oviedo, País Vasco y Zaragoza.

- 3) El Proyecto de Real Decreto de Creación, Reconocimiento y Acreditación de Universidades y Centros Universitarios.

Los textos de dicha jornada de trabajo pueden descargarse en el siguiente enlace:

<http://www.cedu.es/index.php/relaciones-internacionales/documentos-cedu>

2.3.-Participación en el XVIII Encuentro de la Conferencia Estatal de Defensores Universitarios (CEDU)

El XVIII Encuentro Estatal de Defensores Universitarios, impulsado por la CEDU y organizado por la Universidad Europea, se celebró en Madrid los días 4-6 de Noviembre de 2015.

En dicho encuentro hubo una mesa redonda, titulada “Ética y derechos en la Universidad del siglo XXI”, y tres mesas de trabajo. Estas versaron sobre los siguientes temas:

- 1) Problemática de los Trabajos de Fin de Grado.
- 2) Derecho disciplinario y seguridad jurídica.
- 3) Derecho de petición, responsabilidad y agilidad en la tramitación de los asuntos en la administración universitaria.

Junto con el profesor F. Manuel Montalbán, Defensor de la Universidad de Málaga, me encargué de preparar y presentar la ponencia sobre este último tema (véase enlace en apartado 1.12). En dicha ponencia ampliábamos mi trabajo previo sobre el tema, presentado en la reunión del G9 en Cuenca, partiendo de la aplicación de la encuesta anterior, con algunas modificaciones, a todas las universidades miembros de la CEDU.

Por otra parte, cabe destacar que, a partir del debate en torno al tema del derecho disciplinario, la CEDU elaboró un Manifiesto, con fecha 6 de noviembre de 2015, en el que expresaba su preocupación por la “falta de una normativa acorde con nuestra sociedad y con nuestra Universidad que venga a regular la convivencia de los colectivos de Personal de Administración y Servicios, Personal Docente e Investigador y Estudiantes en el seno de nuestra Universidades”. En dicho escrito, a fin de contribuir a generar seguridad jurídica en la Universidad y a facilitar la convivencia, se instaba a los grupos parlamentarios “a que presenten su modelo de Universidad y se comprometan en la próxima legislatura a elaborar el Reglamento de desarrollo del Estatuto del Estudiante Universitario, cumpliendo así con retraso el compromiso adquirido en 2010, así como a aprobar la ley que venga a regular el catálogo de infracciones graves y leves y sus correspondientes sanciones cuando de empleados/as públicos se trate”. Es este un texto de sumo interés, que responde al deseo de muchos miembros de la comunidad universitaria de contar con un instrumento que venga a regular de forma adecuada las sanciones que, en su caso, deban utilizarse a fin de atajar la impunidad de determinadas conductas. El Manifiesto se adjunta en el **ANEXO II**.

Por último, en este breve resumen de la reunión, hay que reseñar que, en la votación realizada durante el Encuentro, fui elegida **miembro de Comisión Ejecutiva de la CEDU**.

2.4.-Participación en la 12th European Network of Ombudsmen in Higher Education (ENOHE) Annual Conference

He tomado parte, también, en un encuentro europeo: la *12th European Network of Ombudsmen in Higher Education (ENOHE) Annual Conference*, celebrada en Innsbruck los días 28-30 de Mayo de 2015. Ello me ha permitido conocer directamente experiencias de defensorías de distintos países comunitarios y extracomunitarios: Austria, Holanda, Reino Unido, Australia, EEUU...

2.5.-Participación en foros de la CEDU

La experiencia acumulada durante estos cuatro años, junto con el carácter algo menos conflictivo de los asuntos que han llegado a la defensoría durante este último año, ha permitido que, a lo largo del mismo, hayamos participado de forma más activa en los debates que a menudo se suscitan, vía correo electrónico, entre los defensores y defensoras de la CEDU.

Así, hemos participado en numerosos foros, donde se han intercambiado información y opiniones sobre temas muy variados, concretamente, sobre:

- protocolos de acoso,
- incompatibilidad de asignaturas,
- cobertura de seguro de accidente del personal de la universidad,
- devolución de precios públicos por anulación de matrícula,
- exención de tasas de expedición de título por premio extraordinario fin de carrera,
- borrador de RD de Ordenación de las Enseñanzas,
- plagio de Guías Docentes,
- consideración de la investigación en el Plan de Dedicación Académica,
- colaboración entre defensorías universitarias y defensorías del pueblo,
- reserva de plazas para personas con discapacidad en Posgrado y
- dificultad de expedir el Suplemento Europeo al Título de Educación Superior.

Asimismo, hemos respondido a todas las encuestas en las que se nos ha pedido información sobre los temas tratados en las reuniones del G9, la CEDU y la ENOHE.

2.6.-Participación en la Revista Universidad, Ética y Derechos “Rued@”

He participado también en el primer número de la *Revista Universidad, Ética y Derechos “Rued@”*, editada por la CEDU, con un artículo elaborado junto con Enrique Martínez, Valedor de la Universidad de A Coruña, y Manuel Montanero, profesor de la Universidad de Extremadura:

Martínez,E., Etxebarria, I. y Montanero, M. (2015). Asignaturas con resultados anómalos en la Universidad: causas y alternativas de gestión, *Universidad, Ética y Derechos “Rued@”*, Núm. 0, 21-41.

Por otra parte, junto con el defensor de la Universidad de Málaga, F. Manuel Montalbán, he completado la ponencia presentada en el *XVIII Encuentro* de la CEDU con las conclusiones

del debate dedicado al tema y con algunas precisiones jurídicas adicionales, para su publicación en el próximo número de la citada revista.

Además, el pasado noviembre he sido nombrada **miembro del Comité Ejecutivo de la revista**.

2.7.-Reunión con el Ararteko

Junto con Rosa Miren Pagola, Aldezie de la Universidad de Deusto, con quien mantengo una estrecha relación, el pasado 14 de Diciembre realicé una visita a Manuel Lezertua, Ararteko designado por el Pleno del Parlamento Vasco el 28 de mayo de 2015.

El objetivo de esta visita era presentarle nuestros respetos y ponernos a su disposición para cualquier eventual colaboración. Además, por mi parte había un especial interés por analizar la evolución de los casos sobre asuntos relativos a la UPV/EHU que habían llegado al Ararteko en los últimos años, en particular, desde que se pusiera en marcha la institución Aldezie, en diciembre de 2011. Según datos extraídos de sus informes, mientras que la media de quejas contra la UPV/EHU presentadas ante el Ararteko entre 2007 y 2011 fue de 19, la media de los años 2012, 2013 y 2014 (no contamos con los datos de 2015) ha sido de 10.

Algunas personas no tienen más remedio que acabar acudiendo al Ararteko, en la medida en que la Aldezie no tiene competencias sobre el problema que plantean, pues trasciende a la UPV/EHU, o, teniéndolas, a veces no consigue una respuesta positiva por parte de las autoridades universitarias. Sin embargo, nos interesaba conocer más a fondo qué tipo de quejas son las que están llegando al Ararteko estos últimos años para ver en qué medida esta disminución del número de quejas podría interpretarse como un efecto de la puesta en marcha de nuestra defensoría. Aunque en la reunión no pudimos profundizar en esta cuestión, quedó patente que la mayoría de los casos que llegan al Ararteko son asuntos sobre los cuales la Aldezie no tiene competencias o no ha conseguido una respuesta positiva, aunque también los hay de personas ajenas a la UPV/EHU que, por desconocimiento de la figura Aldezie, se dirigen directamente al Ararteko. Sea como fuere, los datos sugieren que la existencia de nuestra oficina ha llevado a una disminución de los casos relacionados con la UPV/EHU que llegan al Ararteko.

Por otra parte, en esta reunión, tenía interés en trasladarle mi preocupación por determinados problemas de nuestra universidad respecto a los cuales la figura Aldezie no tiene competencias, pero que son especialmente relevantes. En este sentido, tuve la oportunidad de expresar mi preocupación por tres temas concretos:

- 1) La ausencia de convocatorias del Gobierno Vasco de Becas de colaboración en los dos últimos años.
- 2) Los Complementos retributivos para el PDI: la ausencia de convocatorias en los últimos cuatro años, el retraso de la nueva convocatoria, la no retroactividad de esta, la inseguridad jurídica del protocolo, el recurso de casación del propio Gobierno Vasco ante el Tribunal Supremo contra la sentencia que exigía a la UPV/EHU que pusiera en marcha el proceso, la disminución en 3,5 millones de euros de la partida asignada por el Gobierno Vasco al pago de los complementos en 2016...
- 3) La situación del profesorado joven: salarios bajos, dificultades para acceder a la estabilidad por las limitaciones a la tasa de reposición, consiguiente imposibilidad de acceder a quinquenios, sexenios, dirección de proyectos..., todos ellos problemas estrechamente relacionados con la política de los últimos años del Gobierno central,

pero también otros problemas añadidos, como la imposibilidad de solicitar complementos en los últimos años o la no retroactividad de la actual convocatoria de los mismos, aspectos que dependen directamente del Gobierno Vasco.

Más en general, aproveché la reunión para mostrar al Ararteko mi preocupación por el tratamiento al que se ha visto sometida la universidad pública en los últimos años, tanto desde el Gobierno de Madrid como desde el Gobierno Vasco.

La reunión, en la que junto al Ararteko participaron el Secretario General de la institución, Faustino López de Foronda, y la Responsable del Área de Educación, Jaione Agirre, fue muy provechosa. Respecto al tema de los Complementos, y sus efectos especialmente negativos para el profesorado joven, es obvio que en las actuales circunstancias de judicialización del problema, el Ararteko no puede intervenir. Pero, por lo que respecta a las Becas de Colaboración, mostró su compromiso de analizar el tema. Por lo demás, la reunión sirvió para establecer el marco de una colaboración más estrecha entre ambas instituciones.

3.- Informe económico

Como en años anteriores, el presupuesto de 2015 ha sido de 15.000 euros. En la Tabla 11 se presenta un resumen de los gastos realizados y el estado de cuentas a 31 de diciembre, fecha de cierre del ejercicio económico anual.

Tabla 11. Resumen económico de 2015

Presupuesto inicial	15.000,00 €
Gastos	
Material de oficina, fotocopias...	2.602,26 €
Cuota socio/a CEDU e inscripción Encuentro ENOHE	516,75 €
Cursos	5.556,20 €
Viajes y dietas	4.170,90 €
Otros gastos diversos	150,46 €
Total Gastos	13.000,57 €
Saldo	1.999,43 €

4.- Reflexión final

Como se ha reflejado a lo largo de esta Memoria, si lo comparamos con los años precedentes, y en particular con los inicios de esta defensoría, este año ha sido algo más tranquilo.

Las causas de ello son múltiples, algunas comunes a otras universidades de nuestro entorno. Así, en la mayoría de las defensorías españolas se ha observado cierto descenso de las quejas una vez finalizada la transición al Plan de Bolonia. Pero probablemente este

descenso se deba también a que muchos de los servicios de nuestra universidad han hecho un esfuerzo especial por tratar de corregir algunos problemas que, a lo largo de estos años, se han venido señalando desde esta oficina.

Modestamente, creemos que en esta disminución de la conflictividad puede haber también algún mérito de nuestra parte, en la medida en que hemos ido cerrando lo mejor posible ciertos casos que, en años precedentes, han supuesto muchos problemas y un gran gasto de energía (tanto de diversos servicios como nuestra) y, asimismo, hemos ido poniendo límites a ciertas actitudes litigantes.

Sea como fuere, no estamos, ni de lejos, ante el panorama que nos encontramos cuando esta institución inició su andadura. Eso no significa que nuestra universidad sea un oasis de calma, donde los problemas sean menores. Muy al contrario, como otras universidades de nuestro entorno, en estos momentos nuestra universidad está pasando por una situación difícil, cuyos efectos desmoralizadores son perceptibles en la comunidad universitaria.

Es suficiente recordar aquí las medidas tomadas por el Gobierno central en los últimos años: imposición, en 2013, de una tasa de reposición del 10%, incrementada este año hasta el 50%, pero todavía insuficiente para responder adecuadamente a la demanda de plazas que se ha ido acumulando durante estos años, con la consiguiente frustración de las legítimas expectativas de estabilidad y de promoción de un buen número de profesores y profesoras; congelación de los sueldos para PAS y PDI, tanto funcionario como laboral; disminución de la financiación para proyectos de investigación; publicación del Real Decreto sobre la estructura 3+2 cuando todavía no se habían evaluado los nuevos Grados; publicación de un Real Decreto que facilita la creación de universidades privadas justo en un momento de recortes y dificultades para las universidades públicas, etc. Pero tampoco podemos olvidar aquí algunas medidas del Gobierno Vasco: eliminación de las Becas de Colaboración para estudiantes universitarios; disminución de la dotación a proyectos; retraso y cortapisas a la convocatoria de Complementos para el PDI...

A todo ello ha de añadirse el crecimiento exponencial de la burocracia en los últimos años, un problema que ya señalaba en mi discurso de nombramiento en 2011, y que parece haber venido para quedarse.

Todos y cada uno de los miembros de la comunidad universitaria debemos seguir dando lo mejor de nosotras y nosotros mismos para hacer de la UPV/EHU una universidad pública excelente, tanto en docencia como en investigación y en responsabilidad social. Pero este esfuerzo, si no encuentra un mayor apoyo y reconocimiento por parte de los poderes públicos, no se sostendrá indefinidamente.

La defensoría universitaria no tiene competencias sobre los problemas señalados. Sin embargo, como Aldezle, no pueden dejar de preocuparme precisamente los temas que considero más relevantes para el presente y el futuro de nuestra universidad. Por ello, quiero aprovechar esta Memoria para alzar la voz en defensa de nuestra universidad, de su presente y su futuro, y recomendar encarecidamente a nuestro Equipo de Gobierno que luche con todas sus fuerzas para que, cuanto antes, salgamos de esta situación. Puede estar seguro de que, en ese empeño, contará con el máximo apoyo de la comunidad universitaria.

ANEXO I: Listado de asuntos atendidos

Claves

Colectivo	Tipo de asunto
AL: Alumnado	Q: Queja
PDI: Personal docente e investigador	C: Consulta
PAS: Personal de administración y servicios	M: Mediación
Otros: Personas ajenas a la UPV/EHU	

Nº	Colectivo	Tipo de asunto	Tema
399	PDI	Q	Desacuerdo con los requisitos para participar en el programa Docentiaz.
400	PDI	C	Posibilidad de oponerse a cambio de la RPT de su puesto de trabajo.
401	AL	C	Le exigen matricularse de unas asignaturas de las cuales no le han llegado las calificaciones de la universidad extranjera.
402	PDI	C	Pegas, por parte de compañeros/as, al ejercicio de sus derechos laborales.
403	PAS	Q	Exceso de trabajo e imposibilidad de plantearlo a las personas responsables por problemas previos con ellas.
404	AL	C	Cómo actuar ante evaluaciones que podrían estar sesgadas.
405	AL	C	Varias dudas sobre evaluación.
406	PDI	C	Estado del proceso de convocatoria de Complementos.
407	AL	Q	Disconformidad con atención por parte de tutor/a.
408	Otros	Q	No respuesta a escrito sobre actuación indebida del Director/a del Departamento en la asignación de docencia.
409	AL	C	Múltiples problemas relacionados con la organización de la docencia.
410	AL	Q	Imposibilidad de matriculación por no ampliación del cupo de los grupos.

411	AL	C	No respuesta a escrito sobre diversos problemas de docencia.
412	AL	Q	Presencia en Tribunal de evaluación de profesor/a con quien precisamente se tienen problemas.
413	PDI	C	Protección privacidad de personas extranjeras en listas de notas.
414	Otros	M	No consideración problemas de salud en traslado a la UPV/EHU.
415	AL	C	Cómo actuar cuando en una asignatura se han agotado las seis convocatorias.
416	PDI	Q	Nombramiento de persona que le acosó en el pasado como coordinadora de Grado.
417	PDI	Q	Actuación del departamento en la cobertura de la docencia en euskera de un curso.
418	AL	Q	El/la tutor/a no le responde a la solicitud de firma del TFG horas antes del plazo de entrega.
419	AL	Q	Cambio de profesor/a en una asignatura cada año.
420	Otros	Q	Experiencia muy negativa en una Facultad.
421	AL	Q	Dificultades para aprobar una asignatura.
422	PDI	Q	Desacuerdo con recomendación de la Aldezie de petición de explicaciones a comisión evaluadora de plazas.
423	Otros	C	Si durante el tiempo de su despido –declarado improcedente– se ha contratado a otro/a profesor/a.
424	PDI	C	Decisiones autónomas de profesor/a con quien comparte asignatura para quedar bien con el alumnado.
425	AL	Q	Cambio injustificado y de última hora de la fecha de defensa del TFG.
426	AL	Q	Incumplimiento del Reglamento en las elecciones del Consejo de Estudiantes de la UPV/EHU.
427	Otros	C	Cómo conseguir el título correspondiente a unos estudios finalizados hace tiempo.
428	AL	Q	No respuesta a recurso por desestimación de Beca Doctorado.

429	PDI	C	Cómo actuar ante estudiante que parece abducido/a por una secta.
430	PDI	C	Consecuencias de no poder acudir a una prueba de convocatoria de plaza por situación de riesgo para el embarazo.
431	PDI	C	En qué medida puede aceptarse que la suspensión temporal del contrato por baja pueda afectar a la consideración de la finalización del contrato de cara a acceder a una plaza de agregado o titular.
432	PDI	C	Conductas de acoso por parte de Director/a de Tesis.
433	PDI	C	Retirada de una asignatura aprovechando ausencia -avisada- en una reunión, pese a haber indicado por escrito sus preferencias y tener derecho a ello.
434	AL	Q	Problemas con la docencia en euskera de una asignatura.
435	AL	C	Con la aprobación de la nueva normativa de tesis internacionales no ve posible poderla depositar en el tiempo previsto.
436	AL	C	Con la aprobación de la nueva normativa de tesis internacionales no ve posible poderla depositar en el tiempo previsto.
437	AL	C	Si tiene sentido plantear recurso a Rectorado fuera de plazo para pedir nueva evaluación de una asignatura.
438	PDI	Q	No respuesta a recurso por desestimación de Beca Doctorado.
439	AL	C	Cómo recurrir la denegación de beca para matrícula.
440	AL	C	Dónde está regulado el plazo para la publicación de calificaciones en los estudios de Máster Universitario.
441	PDI	Q	Publicación de convocatoria de bolsas docentes sin actualizar los criterios de baremación que ya habían sido corregidos tras reclamación anterior.
442	Otros	Q	Falta de respuesta a petición de que se informe al alumnado actual y potencial sobre las salidas laborales del Grado que están cursando o se disponen a cursar.
443	AL	M	Múltiples problemas relacionados con la organización de la docencia.

444	PDI	C	Imposibilidad de pedir los complementos retributivos.
445	AL	Q	Suspense en el Practicum por cambiar de empresa, al conseguir un contrato en otra.
446	PAS	C	Cómo gestionar el trato irrespetuoso por parte del alumnado hacia el PAS.
447	PDI	Q	Pago de más de 10 euros para presentarse a bolsas de sustitución.
448	PDI	C	¿Puede finalizar el contrato de sustitución antes de la fecha del mismo por incorporación de otro/a profesor/a, cuando además supone un perjuicio para el alumnado?
449	PAS	C	Posibilidad de fraccionar los días de permiso por enfermedad grave de familiar.
450	Otros	M	Atención a estudiantes presos.
451	AL	Q	Implantación de requisitos para avance de curso sin informar debidamente.
452	AL	C	Posibilidades de actuación ante denegación de Beca General de Estudios.
453	PDI	C	Como actuar ante comentario racista por parte de un/a estudiante en clase.
454	AL	C	Como obtener información de asignaturas pendientes para finalizar grado.
455	PAS	Q	Malas condiciones laborales.
456	AL	C	Interpretación de lo que significa apartar a un/a profesor/a de la evaluación de un examen.
457	AL	C	Qué hacer si un/a profesor/a no explica los temas en clase a pesar de solicitárselo.
458	AL	C	Cómo actuar si Vicerrectorado de Grado responde negativamente a la posibilidad de hacer dos menciones de un Grado.
459	PDI	C	Posibilidades de actuación ante la no retroactividad de los Complementos.

460	Otros	Q	No posibilidad de cambiar en el propio examen una matrícula de Selectividad que se realizó erróneamente.
461	PDI	C	Criterios para decidir la asignación de docencia.
462	PAS	Q	No respuesta a solicitud de copia de sentencia.
463	AL	C	Qué hacer ante no información oficial de modificación de fecha de examen realizada a mitad de curso.
464	PDI	C	Cómo actuar ante imposibilidad de dirigir Tesis Doctoral por no estar en Programa de Doctorado.
465	Otros	C	Cómo impugnar los criterios de valoración de una plaza que se consideran sesgados.
466	PAS	C	Pasos a seguir para pedir un cambio de puesto de trabajo.
467	AL	C	Cómo puede saber en qué posición de la lista de admitidos en un Máster está después de haber interpuesto reclamación al no aparecer en las listas provisionales.
468	PDI	C	Cómo formalizar la compensación económica a estudiantes por participación en programa de intervención.
469	AL	C	Derecho a que le evalúen de nuevo la parte práctica para subir nota de asignatura ya aprobada.
470	PAS	Q	No respuesta a solicitud de información sobre Fundación.
471	PAS	C	Amortización plaza de Auxiliar Biblioteca.
472	PAS	C	Derecho a indemnización por finalización de contrato.
473	AL	Q	Quejas varias sobre convalidaciones, exámenes, trato inadecuado por parte del profesorado...
474	AL	C	Cómo hacer reclamación de no convalidación asignatura Erasmus en Francia.
475	AL	C	Qué hacer para conseguir aprobar la única asignatura que le falta de la titulación.
476	AL	C	Decisión contraria a la normativa e información confusa sobre un examen.
477	AL	C	Problemas para acabar Grado por no realización de prácticas debido a mala comunicación por parte de la Universidad.

478	AL	C	Cómo compensar una asignatura para no tener que pasarse al Grado.
479	AL	C	Deniegan Beca General de estudios por no tener suficientes ingresos.
480	AL	C	Cómo recurrir la nota de una asignatura.
481	PAS	Q	No respuesta a solicitud de información sobre contratación de Servicios Jurídicos externos.
482	AL	C	¿Es opcional lo de conceder la 5ª y 6ª convocatoria?
483	AL	Q	Discriminación en la elección de asignaturas al cambiar de Grado.
484	AL	C	Posibilidad de exigir un trabajo para aprobar la asignatura en Convocatoria Extraordinaria.
485	AL	C	Opciones que tiene para compensar una asignatura.
486	Otros	C	Problemas en la tramitación para traslado de Expediente.
487	AL	C	Problemas en la compensación.
488	AL	C	Problemas durante la elaboración del TFG y su posterior defensa ante el Tribunal.
489	Otros	C	Problemas con el cálculo de la nota de admisión y con la solicitud de matrícula.
490	PDI	Q	Forma de actuar y trato recibido en una solicitud de compra de equipo electrónico.
491	PDI	C	Dificultades para acabar la tesis por encarcelamiento.
492	AI	C	Comunicación de error en la información enviada sobre aceptación de traslado cuando ya se iba a matricular.
493	PDI	C	Cómo actuar ante comportamientos que prefiguran acoso grupal.
494	PDI	Q	Queja sobre el servicio de limpieza de su Centro.
495	PDI	C	Forma de conseguir detalles de las evaluaciones de ANECA y UNIBASQ.
496	Otros	Q	Evaluación de las pruebas para mayores de 25 años.

497	AL	C	Cómo actuar ante anulación de matrícula por impago de la misma tras denegación de beca.
498	AL	Q	El/la Director/a de la tesis le dice que ya no la puede leer.
499	PDI	Q	No adopción de medidas recomendadas por el Técnico/a de salud laboral.
500	AL	C	Qué hacer ante Director/a de tesis que le tiene desatendido/a.
501	AL	Q	Problemas para matricularse por no envío de calificaciones por parte de universidad latinoamericana.
502	PDI	C	Amenazas de compañero/a por no aceptar cambio de horarios.
503	PAS	M	Superior poco respetuoso/a y obligación de realizar las tareas que él/ella no realiza.
504	AL	Q	No respuesta a problema de solapamiento de asignaturas una vez comenzado el curso.
505	AL	Q	Imposibilidad de matricularse en el MIR por no tener en Acta la nota de convocatoria extraordinaria.
506	Otros	Q	Exclusión de la convocatoria de becas de colaboración del MECD a las personas con vecindad administrativa en la CAPV.
507	Otros	C	Discriminación de estudiantes virtuosos de la música con respecto a deportistas de élite.
508	AL	C	Actuación ante desestimación de solicitud de evaluación por compensación.
509	AL	Q	Desacuerdo con cobro anual en la matrícula de la expedición de tarjeta universitaria.
510	AL	Q	No aplicación en la matrícula de Máster de la deducción por las matrículas de honor obtenidas en último curso de Grado.
511	PAS	Q	No reproducción en el acta de un órgano colegiado del texto íntegro de su voto particular a pesar de haberlo aportado por escrito.
512	AL	Q	Evaluación negativa del plan de investigación del programa de doctorado por no subirlo a GAUR en plazo.
513	PDI	C	Mal clima en el Departamento por conflicto con un/a profesor/a.

514	PAS	Q	Falta de concreción en la Circular de Gerencia de las características de la Jornada NS.
515	PDI	C	Trato injusto e irrespetuoso en la asignación de una asignatura.
516	AL	C	Imposibilidad de matricularse de Prácticas y TFG por encarcelamiento.
517	PAS	M	Maltrato por parte de Director/a de Servicio.
518	PDI	C	Falta de respeto hacia profesor/a por parte de estudiante descontento/a con respuesta recibida a sus consultas por email.
519	AL	C	No inclusión a grupo mixto en la liga de fútbol.
520	PDI	Q	Reapertura de una auditoria que se suponía cerrada.
521	AL	C	Finalización del convenio de prácticas externas antes de la fecha establecida, por finalización de estudios en la universidad.
522	AL	Q	Publicación sin consentimiento de datos de carácter personal en la memoria del curso académico.
523	AL	C	Imposibilidad de matricularse en el MIR por no tener en Acta la nota de convocatoria extraordinaria.
524	PDI	Q	Vulneración de su derecho a promoción al no dotarse la plaza que solicitó.
525	PDI	C	Imposibilidad de adscripción a dos cuentas de correo.
526	AL	C	Inadecuada comunicación de la imposibilidad de cursar una cuarta lengua.
527	PDI	Q	Malestar ante falsedades e informaciones imprecisas vertidas por Órgano de Representación de Personal.
528	AL	C	Inadecuada comunicación de los cambios en la Normativa de Gestión de las Enseñanzas de Doctorado.
529	AL	C	Imposibilidad de acudir a Tutorías por coincidir con horas de trabajo.
530	AL	C	Qué hacer ante negación de la posibilidad de realizar una parte del examen, necesaria para aprobar, por llegar tarde.
531	PAS	C	¿Existen razones para que una plaza se cubra por bolsa y no por comisión de servicios?

532	PDI	C	Procedimiento ante Informe negativo del Departamento.
533	PDI	C	Actuación injusta de la Dirección ante conflicto con alumnado.
534	PAS	Q	No respuesta a cuestión sobre justificación de los actuales baremos de conocimiento de inglés.
535	AL	C	Temor a que un conflicto externo afecte a la valoración de su TFG.
536	PDI	C	Cómo actuar como Director/a ante el plagio de un/a doctorando/a.
537	PDI	Q	Disconformidad con nombramiento.

ANEXO II: Manifiesto de la CEDU sobre disciplina universitaria



La Conferencia Estatal de Defensores Universitarios, reunida en su XVIII Asamblea en la Universidad Europea en Madrid los días 4 a 6 de noviembre, quiere manifestar su preocupación por la falta de seguridad jurídica con la que nos encontramos en nuestras Universidades para identificar el marco normativo regulador de la convivencia y el catálogo de las conductas constitutivas de infracción, el procedimiento para afrontar los conflictos personales e institucionales que se producen, así como los medios existentes para ponerles fin.

Esta situación es la consecuencia inmediata de dos hechos; por una parte, de que cinco años después, la Disposición Adicional Segunda del Real Decreto 1791/2010, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Estatuto del Estudiante Universitario, no haya sido objeto de desarrollo, por lo cual, nuestra institución carece de ley reguladora de la potestad disciplinaria en la que se tipifiquen las infracciones, las sanciones y las medidas complementarias del régimen sancionador para estudiantes de acuerdo con el principio de proporcionalidad, y queda lastrada por la falta de adaptación del procedimiento administrativo sancionador a las especificidades del ámbito universitario. Ambos factores determinan que al día de hoy sea muy difícil garantizar los derechos de defensa del/a estudiante y la eficacia en el desarrollo del procedimiento, sobre todo cuando se constata que ante la falta de desarrollo normativo de ese Estatuto, se debe seguir recurriendo al Decreto de 8 de septiembre de 1954, por el que se aprueba el Reglamento de disciplina académica de los Centros Oficiales de Enseñanza Superior y de Enseñanzas Técnicas, con la enorme distorsión que supone la constante actualización y la necesaria “constitucionalización” de sus -en muchos casos- autoritarias previsiones.

Pero por otra parte, la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, tras la modificación que recientemente ha sufrido por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, sigue remitiéndose a una ley de desarrollo del mismo que venga a unificar en su interior el catálogo de infracciones graves y leves, lo que determina que al día de hoy, exista un único listado de infracciones disciplinarias muy graves para el personal de la Universidad (sea laboral o funcionario) y que, sin embargo, tengamos que recurrir a los convenios colectivos (para el personal laboral -PDI o PAS-) o al ya viejo Real Decreto 33/1986, de 10 de enero, por el que se aprueba el Reglamento del Régimen Disciplinario de los Funcionarios de la Administración del Estado para liquidar la responsabilidad disciplinaria de los/as funcionarios/as públicos/as (PDI o PAS).

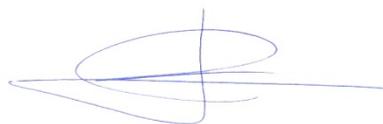
Ante esta situación, la Conferencia Estatal de Defensores Universitarios

QUIERE MOSTRAR su preocupación por la falta de una normativa acorde con nuestra sociedad y con nuestra Universidad que venga a regular la convivencia de los colectivos de Personal de Administración y Servicios, Personal Docente e Investigador y Estudiantes en el seno de nuestras Universidades.

E INSTA a los GRUPOS PARLAMENTARIOS a que se comprometan en la próxima legislatura a elaborar el Reglamento de desarrollo del Estatuto del Estudiante Universitario, cumpliendo así con retraso el compromiso adquirido en 2010, así como a aprobar la ley que venga a regular el catálogo de infracciones graves y leves y sus correspondientes sanciones cuando de empleados/as públicos se trate.

Con ello, contribuiríamos a generar seguridad jurídica en la Universidad y a facilitar la convivencia.

Madrid, a 6 de noviembre de 2015



Presidente

José Manuel Palazón Espinosa